



Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 903 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 22869/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la designación interina externa del Sr. Ignacio Alfredo Abal en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que el hecho generador de la propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de la promoción interina del agente Federico Manuel Pertierra al cargo de Escribiente, en la Secretaría Penal Juvenil dependiente del mencionado juzgado.

Que el Sr. Ignacio Alfredo Abal se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13308.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

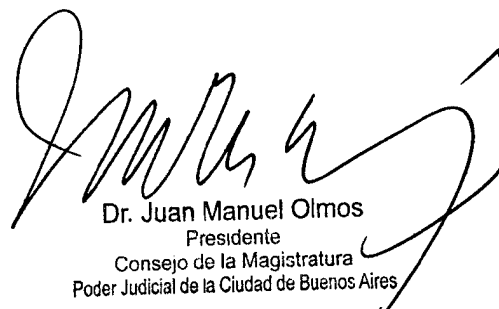
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Ignacio Alfredo Abal, DNI 37.171.411, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Manuel Pertierra y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micol Szurmuk y/o mientras extienda la promoción interina de la agente Carolina López Guevara; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Abal deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 903 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires